

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

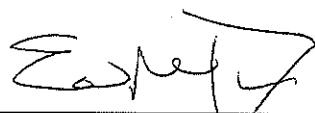
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	349705
Número de orden de compra a modificar:	90415

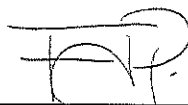
Entidad compradora:	Dirección Nacional de Derechos de Autor
Nombre del solicitante:	Gilberto Manfula Rodríguez
Proveedor:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-26 17:59:19

Detalle o justificación
Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Edwin Robles Chaparro
Documento: C.C. 91.297.696 de Bucaramanga



Firma de proveedor
Nombre: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ
Documento: 80.503.931 de Bogotá



U.A.E.- DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. DNDA 019 2022 (OC No. 90415)

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 21 de diciembre de 2022

ORDENADOR DEL GASTO: EDWIN ROBLES CHAPARRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91.297.696 de Bucaramanga

CARGO: DIRECTOR GENERAL

DECRETO NOMBRAMIENTO: 222 del 14 de febrero del 2022

CONTRATISTA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

NIT: 860.037.013-6

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ANDRÉS MORA GONZALEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.780.149 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-284-IAD-2020 – SOAT III

OBJETO: ADQUISICION DE LOS SEGUROS DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT, PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR – DNDA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-284-IAD-2020.

VALOR CONTRATO: \$946.388

FECHA SUSCRIPCIÓN: 23/05/2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: 23/05/2022 AL 14/06/2022

2. FORMA DE PAGO:

La Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA, canceló la totalidad del valor de las pólizas que conforman el programa de seguros objeto del presente contrato, en un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:
JAIME ANTONIO SARMIENTO SANTANDER

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (N/A):

3. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC*Y FECHA	VALOR
DNDA 019 2022	12122 del 09-05-2022	\$946.388	9622 DEL 2022-05-23	\$946.388

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



- * Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- * Registro Presupuestal del Compromiso

4. GARANTÍA ÚNICA

COMPañÍA ASEGURADORA: N/A

NÚMERO DE PÓLIZA: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: N/A

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación el supervisor del contrato o Coordinador certifica que **EL CONTRATISTA** prestó y entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, los bienes o servicios objeto de este, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA DE VENTA	
FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
28/06/2022	941.370	014F2839512	521.880
		014F2839498	419.490
			941.370

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$946.388	\$941.370	\$5.018

Nota: conforme al correo de fecha 6 de junio de 2022, suscrito por la señora ANGELA JOHANNA OSORIO, Analista de Experiencia de Mundial de Seguros, el presente saldo se generó debido al descuento de las pólizas SOAT de la Ley 2061 de 2021.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2022-06-30	192779022	941.370	0	941.370
VALOR TOTAL		\$941.370	0	941.370

SE EJECUTÓ EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. DND 019 2022, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. CONSTANCIAS

23



OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la DNDA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DNDA: El Director general de la U.A.E.- Dirección Nacional de Derecho de Autor, atendiendo a los documentos suscritos y denominados "certificación del supervisor del contrato", aceptó la entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del Revisor Fiscal KPMG S.A.S. de fecha 07 de junio de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA DNDA
EL SUPERVISOR: JAIME ANTONIO SARMIENTO SANTANDER**

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ANDRÉS MORA GONZALEZ**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. DNDA 019 2022, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

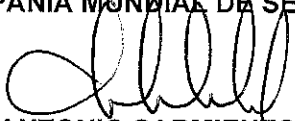
SEGUNDO: Que no existe algún saldo no ejecutado del contrato.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.


Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2022.

POR EL CONTRATISTA,


JORGE ANDRÉS MORA GONZALEZ
C.C. 79.780.149 de Bogotá
Representante legal
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.


JAIME ANTONIO SARMIENTO SANTANDER
SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,
Supervisor Contrato No. DNDA 019 2022

POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR,


EDWIN ROBLES CHAPARRO
Director General de la U.A.E. Dirección Nacional de Derecho de Autor



Francy Lizeth Aparicio Zambrano

De: Jaime Antonio Sarmiento Santander
Enviado el: lunes, 26 de diciembre de 2022 6:22 p. m.
Para: Francy Lizeth Aparicio Zambrano
Asunto: RV: Actas de liquidación contratos DNDA 016-2022 y DNDA 019-2022
Datos adjuntos: Acta liquidación DNDA 019-2022 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS.pdf

Remito lo solicitado con respecto a MUNDIAL DE SEGUROS.

JAIME ANTONIO SARMIENTO SANTANDER
Coordinador Asistencia Jurídica e Inspección, Vigilancia y Control
Oficina Asesora Jurídica
UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
www.derechodeautor.gov.co
+ 57 (601) 786-82-20 ext. 1108
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América



Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.

De: Soraya Soto Rivera <soraya.soto@jargu.com>
Enviado el: viernes, 23 de diciembre de 2022 10:22 a. m.
Para: Jaime Antonio Sarmiento Santander <Jaime.Sarmiento@derechodeautor.gov.co>
Asunto: RE: Actas de liquidación contratos DNDA 016-2022 y DNDA 019-2022

GT. 497176

Doctor Sarmiento buenos días:

De manera atenta nos permitimos remitir acta de liquidación correspondiente al contrato DNDA 019-2022, suscrito con Mundial Seguros, debidamente firmada


Una vez recibamos la correspondiente a Solidaria, la estaremos enviando


Cordial saludo





Soraya Soto Rivera

Ejecutiva de Cuenta

 soraya.soto@jargu.com

 6171411 ext. 1605

 www.jargu.com

 Carrera 19B No. 83 - 02 Piso 6
Bogotá D.C. – Colombia

Compras y Contratacion

De: Jaime Antonio Sarmiento Santander
Enviado el: martes, 27 de diciembre de 2022 11:39 a. m.
Para: Compras y Contratacion; Jonathan Gonzales Torres
Asunto: RV: Firma acta liquidación - Tienda Virtual
Datos adjuntos: FORMATO DE LIQUIDACION TVEC - OC 90415.pdf

Estimado Gilberto, remito acta debidamente firmada por el proveedor.

JAIME ANTONIO SARMIENTO SANTANDER
Coordinador Asistencia Jurídica e Inspección, Vigilancia y Control
Oficina Asesora Jurídica
UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
www.derechodeautor.gov.co
+ 57 (601) 786-82-20 ext. 1108
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América



DADA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.

De: Soraya Soto Rivera <soraya.soto@jarqu.com>
Enviado el: martes, 27 de diciembre de 2022 11:36 a. m.
Para: Jaime Antonio Sarmiento Santander <Jaime.Sarmiento@derechodeautor.gov.co>
Asunto: RE: Firma acta liquidación - Tienda Virtual

Doctor Sarmiento, buenas tardes:

De acuerdo con su solicitud, remito documento firmado por la Aseguradora

Cordial saludo



Soraya Soto Rivera
Ejecutiva de Cuenta
✉ soraya.soto@jarqu.com
☎ 6171411 ext. 1605
🌐 www.jarqu.com
📍 Carrera 19B No. 83 - 02 Piso 6

De: Jaime Antonio Sarmiento Santander <Jaime.Sarmiento@derechodeautor.gov.co>

Enviado el: lunes, 26 de diciembre de 2022 6:33 p. m.

Para: Soraya Soto Rivera <soraya.soto@jargu.com>

Asunto: Firma acta liquidación - Tienda Virtual

Estimada Soraya, de manera atenta solicito gestionar la firma del acta adjunta, la cual se requiere de manera adicional a la ya firmada, conforme al formato de Tienda Virtual. Quedo atento a cualquier inquietud.

JAIME ANTONIO SARMIENTO SANTANDER

Coordinador Asistencia Jurídica e Inspección, Vigilancia y Control

Oficina Asesora Jurídica

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor

Ministerio del Interior

www.derechodeautor.gov.co

+ 57 (601) 786-82-20 ext. 1108

Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Imprima este correo solo si es necesario. Nuestro compromiso también es con el medio ambiente.

Las opiniones que contenga este mensaje no necesariamente representan la opinión oficial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional sin el propósito de que sea revelada o divulgada a otras personas, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y borre de sus archivos electrónicos el documento y sus anexos.